



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00122059- -UNC-ME#TGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Alejandra Patricia Suarez DNI N° 17.013.921, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Alexis Roberto Rossa DNI N° 14.607.457, quien se desempeñaba como nodocente del Taller General de Imprenta de ésta Casa, hasta el momento de su fallecimiento, ocurrida el 03 de Febrero de 2022;

La declaración jurada formulada por el recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 13 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-69899-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Alejandra Patricia Suarez DNI N° 17.013.921, de la suma de \$ 1.054.595,01 (Pesos un millón cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco con 01 /00) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 13 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Alexis Roberto Rossa DNI N° 14.607.457, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

